

Los Pactos

La Biblia revela que a Dios le ha placido establecer pactos con los hombres. Ocho de estos pactos se hallan mencionados en las sagradas páginas y ellos incorporan los hechos más vitales en la relación que el hombre ha tenido con Dios a través de toda la historia de la raza humana. Cada pacto representa un propósito divino y la mayoría de ellos constituyen una absoluta predicción tanto como una promesa inalterable del cumplimiento de todo lo que Dios ha determinado. Si llevamos nuestra consideración del tema hasta el tiempo cuando los pactos fueron hechos, descubrimos que ellos siempre anticiparon el futuro y tenían el propósito de ser un mensaje de certidumbre para aquellos con quienes el pacto era establecido. Además de los pactos bíblicos, los teólogos han sugerido tres pactos teológicos que tienen que ver con la salvación del hombre.

I. Los pactos teológicos

Para definir el eterno propósito de Dios, los teólogos han sostenido la teoría de que es el propósito central de Dios el salvar a los elegidos, aquellos escogidos para salvación desde la eternidad pasada. De acuerdo a ello, consideran la historia primeramente como la obra exterior para el plan de Dios en cuanto a la salvación. Desarrollando esta doctrina, ellos han expuesto tres pactos teológicos básicos.

1. Se dice que con Adán se estableció un pacto de obras. La provisión del pacto era tal que si Adán obedecía a Dios, él sería guardado seguro en su estado espiritual y recibiría la vida eterna. Se afirma que este pacto es sostenido por la advertencia concerniente al árbol del conocimiento del bien y del mal, «porque el día que de él comieres, morirás» (**Gn. 2:17**). Se deduce que si él no hubiera comido del árbol, no hubiese muerto y, como los santos ángeles, hubiese sido confirmado en su estado santo. Este pacto está basado casi totalmente en la deducción y no es llamado un pacto en la Biblia, y por esta razón es rechazado por muchos estudiosos de la Escritura por tener poca base.

2. Otro pacto sugerido es el pacto de la redención, en el cual se insinúa la enseñanza de que fue establecido un pacto entre Dios el Padre y Dios el Hijo en relación a la salvación del hombre en la eternidad pasada. En este pacto el Hijo de Dios se comprometió en proveer la redención para la salvación de aquellos que creyeran, y Dios prometió aceptar su sacrificio.

Este pacto tiene más sostenimiento en las Escrituras que el pacto de obras en que la Biblia declara claramente que el plan de Dios para la salvación es eterno, y que en aquel plan Cristo tenía que morir como un sacrificio por el pecado y Dios tenía que

aceptar aquel sacrificio como una base suficiente para salvar a aquellos que creyeran en Cristo. De acuerdo a **Efesios 1:4**: «Según nos escogió en él antes de la fundación del mundo, para que fuésemos santos y sin mancha delante de él.» También en referencia a nuestra posición en Cristo, se declara en **Efesios 1:11**: «En él asimismo tuvimos herencia, habiendo sido predestinados conforme al propósito del que hace todas las cosas según el designio de su voluntad.

De estas y de otras Escrituras está claro que el propósito de DIOS para la salvación es eterno. Se sugiere que un pacto formal fue acordado entre Dios el Padre y Dios el Hijo del hecho de que el propósito de Dios es también una promesa.

3. Aun otra tentativa es el contemplar el eterno propósito de Dios en la salvación como un pacto de gracia. En este punto de vista Cristo es contemplado como el Mediador del pacto y el representante de aquellos quienes ponen su confianza en Él. Los individuos encuentran las condiciones de este pacto cuando colocan su fe en Jesucristo como Salvador. Aunque este pacto es también una deducción del plan eterno de salvación, tiende a enfatizar el carácter de gracia de la salvación de Dios. El pacto de la redención y el pacto de gracia, en consecuencia, tienen algunas bases escriturales y son más aceptables para la mayoría de los estudiosos de la Biblia que el concepto del pacto de obras, el cual no tiene base escritural.

Sin embargo, se ha levantado el problema de que aquellos que son adeptos a estos pactos teológicos siempre hacen del plan de Dios para la salvación su propósito primordial en la historia humana. Así ellos tienden a ignorar los particulares sobre el plan de Dios para Israel, el plan de Dios para la Iglesia y el plan de Dios para la nación. Mientras que es verdad que el plan de Dios para la salvación es un aspecto importante de su propósito eterno, no es la totalidad del plan de Dios. Un punto de vista mejor es que el plan de Dios para la historia es revelar su gloria, y Él no hace esto solamente salvando a los hombres, sino que también por medio del cumplimiento de sus propósitos y revelándose a sí mismo a través de sus tratos con Israel, con la iglesia y con las naciones. De acuerdo a ello, es preferible contemplar la historia a través de ocho pactos bíblicos, los cuales revelan los propósitos esenciales de Dios a lo largo de la historia de la Humanidad y que incluye el plan de Dios para la salvación. Aquellos que enfatizan los pactos teológicos son llamados a menudo «teólogos de los pactos», mientras que, por el contrario, aquellos que enfatizan los pactos bíblicos son llamados «dispensacionalistas», porque los pactos bíblicos revelan las distinciones en las varias etapas en la historia humana, las cuales están manifiestas en las dispensaciones.

II. Los pactos bíblicos

Los pactos de Dios contenidos en la Biblia se clasifican en dos clases, aquellos que son condicionales y los que son incondicionales. Un pacto condicional es uno en el cual la acción de Dios es en respuesta a alguna acción de parte de aquellos a quienes va dirigido el pacto. Un pacto condicional garantiza que Dios hará su parte con absoluta

certeza cuando se satisfacen los requisitos humanos, pero si el hombre fracasa, Dios no está obligado a cumplir su pacto.

Un pacto incondicional, mientras que puede incluir ciertas contingencias humanas, es una declaración de cierto propósito de Dios, y las promesas de un pacto incondicional serán ciertamente cumplidas en el tiempo y a la manera de Dios. De los ocho pactos bíblicos sólo el edénico y el mosaico eran condicionales. Sin embargo, aun bajo los pactos incondicionales hay un elemento condicional como si se aplicara a ciertos individuos. Un pacto incondicional se distingue de uno condicional por el hecho de que su cumplimiento esencial es prometido por Dios y depende del poder y la soberanía de Dios.

1. El pacto edénico fue el primer pacto que Dios hizo con el hombre (Gn. 1:26-31; 2:16-17), y fue un pacto condicional con Adán en el cual la vida y bendición o la muerte y la maldición dependían de la fidelidad de Adán. El pacto edénico incluía el dar a Adán la responsabilidad de ser el padre de la raza humana, sojuzgar la tierra, tener dominio sobre los animales, cuidar del huerto y no comer del árbol del conocimiento del bien y del mal. Por haber fracasado Adán y Eva al comer de la fruta prohibida, fue impuesta la pena de muerte para la desobediencia. Adán y Eva murieron espiritualmente de inmediato y necesitaron nacer de nuevo para poder ser salvos. Más tarde también murieron físicamente. Su pecado hundió a toda la raza humana en un molde de pecado y muerte.

2. El pacto adámico fue hecho con el hombre después de la caída (Gn. 3:16-19). Este es un pacto incondicional en el que Dios declara al hombre lo que será su porción en la vida por causa de su pecado. Aquí no hay lugar para ninguna apelación, ni se implica responsabilidad alguna de parte del hombre.

Como un todo, el pacto provee importantes rasgos, los cuales condicionan la vida humana desde este punto en adelante. Incluido en este pacto está el hecho de que la serpiente usada por Satanás es maldita (**Gn. 3:14; Ro. 16:20; 2 Co. 11:3, 14; Ap. 12:9**); se da la promesa del Redentor (**Gn. 3:15**), la cual es luego cumplida en Cristo; se detalla el lugar de la mujer en cuanto a estar sujeta a una concepción múltiple, al dolor y la pena en la maternidad, y en cuanto a la posición del hombre como cabeza (**Gn. 1:26-27; 1 Co. 11:7-9; Ef. 5:22-25; 1 Ti. 2:11-14**). El hombre debería, en lo sucesivo, de ganar el pan con el sudor de su frente (**Gn. 2:15 con 3:17-19**); la vida del hombre sería dolorosa y con la muerte por final (**Gn. 3:19; Ef. 2:5**). Por un período bastante extenso, el hombre continúa desde ese punto en adelante viviendo bajo el pacto adámico.

3. El pacto de Noé fue hecho con Noé y sus hijos (Gn. 9: 1-18). Este pacto, mientras que repite algunos de los rasgos del pacto adámico, introdujo un nuevo principio de gobierno humano como un medio de frenar el pecado.

Como el pacto adámico, era incondicional y revelaba el propósito de Dios para la generación subsiguiente a Noé.

Las provisiones del pacto incluían el establecimiento del principio del gobierno humano, en el que se instituyó la pena capital para aquellos que tomaran la vida de otro hombre. Fue reafirmado el orden normal de la Naturaleza (**Gn. 8:22; 9:2**), y al hombre le fue permitido comer carne fresca de animales (**Gn. 9:3-4**) en lugar de vivir solamente de vegetales, como parece haberlo hecho antes del diluvio.

El pacto con Noé incluía la profecía concerniente a los descendientes de sus tres hijos (**Gn. 9:25-27**) y designaba a Sem como el único de quien vendría la línea divina que seguiría hasta que el Mesías viniera. El dominio de las naciones gentiles en la historia del mundo está implicado en la profecía concerniente a Jafet. Así como el pacto adámico introdujo la dispensación de la conciencia, así el pacto con Noé introdujo la dispensación del gobierno humano.

4. El pacto abrahámico (Gn. 12:1-4; 13:14-17; 15:1-7; 17: 1-8) es una de las grandes revelaciones de Dios concernientes a la historia futura, y en él fueron dadas profundas promesas a lo largo de tres líneas. Primero de todo, fueron dadas promesas a Abraham de que él tendría gran descendencia (**Gn. 17:16**), que tendría mucha bendición personal (**Gn. 13:14-15, 17; 15:6,18; 24:34-35; Jn. 8:56**), que su nombre sería grande (**Gn. 12:2**) y que él personalmente sería una bendición (**Gn. 12:2**).

Segundo, a través de Abraham fue hecha la promesa de que emergería una gran nación (**Gn. 12:2**). En el propósito de Dios esto tiene referencia primeramente a Israel y a los descendientes de Jacob, quienes formaron las doce tribus de Israel. A esta nación le fue dada la promesa de la tierra (**Gn. 12:7; 13:15; 15:18-21; 17:7-8**).

Una tercera área principal del pacto fue la promesa de que por medio de Abraham vendría bendición al mundo entero (**Gn. 12:3**). Esto tendría su cumplimiento en que Israel sería el canal especial de la revelación divina de Dios, la fuente de los profetas quienes revelarían a Dios y proveerían de la Escritura a los escritores humanos. En forma suprema, la bendición a las naciones sería provista a través de Jesucristo, quien sería un descendiente de Abraham. Dada la relación especial de Israel con Dios, Dios pronunció una solemne maldición sobre aquellos que maldijeran a Israel y una bendición sobre aquellos quienes bendijeran a Israel (**Gn. 12:3**).

El pacto con Abraham, como el adámico y el de Noé, es incondicional. Mientras que cualquier generación particular de Israel podría disfrutar de sus provisiones con sólo ser obedientes, y podrían, por ejemplo, ser guiados hacia la cautividad si ellos eran desobedientes, el propósito esencial de Dios para bendecir a Israel, para revelarse a sí mismo a través de Israel, para proveer redención a través de Israel y para traerle dentro de la Tierra Prometida es absolutamente cierto, porque depende del soberano poder y voluntad de Dios, más que del hombre. A pesar de los muchos fracasos de Israel en el Antiguo Testamento, Dios se reveló a sí mismo y encauzó la escritura de los textos sagrados, y finalmente nació Cristo, vivió y murió y se levantó resucitando exactamente como la Palabra de Dios lo había anticipado. A pesar del fracaso humano, los propósitos de Dios son ciertos en su cumplimiento.

5. El pacto mosaico fue dado a través de Moisés para los hijos de Israel mientras que estaban viajando desde Egipto hacia la Tierra Prometida (Ex. 20:1 - 31:18).

En Éxodo, y ampliado en muchas otras porciones de las Escrituras, Dios le dio a Moisés la ley que era para gobernar su relación con el pueblo de Israel. Los aproximadamente seiscientos mandamientos específicos están clasificados en tres divisiones principales:

a) los mandamientos, conteniendo la voluntad expresada de Dios (Ex. 20:1-26).

b) los juicios, relacionados a la vida social y cívica de Israel (Ex. 21: 1 - 24:11).

c) las ordenanzas (Ex. 24:12 - 31:18).

La ley mosaica era un pacto condicional e incorporaba el principio de que si Israel era obediente, Dios les bendeciría, pero si Israel era desobediente, Dios les maldeciría y les disciplinaría. Esto es destacado especialmente en **Deuteronomio 28**. Aunque ya se había anticipado que Israel fracasaría, Dios prometió que Él no abandonaría a su pueblo (**Jer. 30:11**). El pacto mosaico también fue temporal y terminaría en la cruz de Cristo. Aunque contenía elementos de gracia, era básicamente un pacto de obras.

6. El pacto palestino (Dt. 30:1-10) era un pacto incondicional en conexión con la posesión final de la tierra por parte de Israel.

Este pacto se ilustra como un pacto básicamente incondicional y seguro en su cumplimiento; sin embargo, tiene elementos condicionales para cualquier generación en particular. La promesa dada a Abraham en **Génesis 12: 7**, y reafirmada luego a través del Antiguo Testamento, sería que la simiente de Abraham poseería la tierra. No obstante, a causa de la desobediencia y el fracaso, Jacob y sus descendientes vivieron en Egipto cientos de años antes del Éxodo. Así, manteniendo el propósito de Dios, ellos volvieron y poseyeron, por lo menos, una porción de la tierra. Más tarde, a causa de la desobediencia y la negligencia a la ley de Dios, ellos fueron sometidos a los cautiverios asirio y babilónico. Otra vez en la gracia de Dios, les fue permitido volver después de setenta años del cautiverio babilónico y re poseer la tierra hasta que Jerusalén fue destruida en el 70 d.C.

Sin embargo, a pesar de todos los fracasos, a Israel se le promete que volverá a la tierra, vivirá allí en seguridad y con bendición y nunca será dispersada nuevamente (**Ez. 39: 25-29; Am. 9:14-15**).

El retorno presente de Israel a la tierra es, por lo tanto, altamente significativo porque cumple la primera etapa del regreso de Israel, necesario para establecer el escenario para el fin de los tiempos. La vuelta de Israel será completada hasta el último hombre después de que Jesucristo vuelva y establezca su reino (**Ez. 39:25-29**). Mientras que cualquier generación pudiera haber sido sacada fuera de la tierra por su desobediencia, el propósito final de Dios de traer a su pueblo dentro de su Tierra Prometida es incondicional y cierto en su cumplimiento.

El pacto palestino, de acuerdo a ello, incluye la dispersión de Israel por la incredulidad y la desobediencia (**Gn. 15:13; Dt. 28:63-68**), tiempos de arrepentimiento y restauración (**Dt. 30:2**), la recolección de Israel (**Dt. 30:3; Jer. 23:8; 30:3; 31:8; Ez. 39:25-29; Am. 9:9-15; Hch. 15:14-17**), la restauración de Israel a su tierra (**Is. 11:11-12; Jer. 23:3-8; Ez. 31:21-25; Am. 9:9-15**), su conversión espiritual y restauración nacional (**Os. 2:14-16; Ro. 11:26-27**), su seguridad y prosperidad finales como nación (**Am. 9:11-15**) y el juicio divino para sus opresores (**Is. 14:1-2; Jl. 3:1-8; Mt.25:31-46**).

7. El pacto davídico (2 S. 7:4-16; 1 Cr. 17:3-15) era un pacto incondicional en el cual Dios prometió a David un linaje real sin fin, un trono y un reino, todos ellos para siempre. En la declaración de este pacto Jehová se reserva el derecho de interrumpir el actual reinado de los hijos de David si era necesario el castigo (**2 S. 7:14-15; Sal. 89:20-37**); pero la perpetuidad del pacto no podía ser quebrantada.

Como el pacto abrahámico garantizaba a Israel una identidad eterna como nación (**Jer. 31:36**) y la posesión eterna de la tierra (**Gn. 13:15; 1 Cr. 16:15-18; Sal. 105:9-11**), así el pacto davídico les garantizaba un trono eterno y un reino eterno (**Dn. 7:14**). Desde el día en que el pacto fue establecido y confirmado por el juramento de Jehová (**Hch. 2:30**), hasta el nacimiento de Cristo, a David no le faltó un hijo que se sentase en el trono (**Jer. 33:21**); y Cristo el eterno Hijo de Dios e Hijo de David, siendo el justo heredero de aquel trono y el Único que se sentaría en aquel trono (**Lc. 1:31-33**), completa el cumplimiento de esta promesa hecha a David de que un hijo se sentaría en este trono para siempre.

El pacto davídico es el más importante en asegurar el reino milenial, en el cual Cristo reinará sobre la tierra. David, resucitado, reinará por debajo de Cristo como un príncipe sobre la casa de Israel (**Jer. 23:5-6; Ez. 34:23-24; 37:24**).

El pacto davídico no es cumplido por Cristo reinando en su trono en los cielos, puesto que David nunca se ha sentado ni se sentará en el trono del Padre. Es más bien un reino terrenal y un trono terrenal (**Mt. 25: 31**). El pacto davídico es, por consiguiente, la clave del programa profético de Dios que aún está por cumplirse.

8. El nuevo pacto, profetizado en el Antiguo Testamento y que tendrá su cumplimiento primario en el reino milenial, es también un pacto incondicional (Jer. 31:31-33). Como lo describe Jeremías, es un pacto hecho «con la casa de Israel y con la casa de Judá» (**v. 31**). Es un nuevo pacto en contraste con el pacto mosaico, el cual fue roto por Israel (**v. 32**).

En el pacto Dios promete: «Después de aquellos días, dice Jehová: Daré mis leyes en sus corazones, y en sus almas las escribiré; y seré yo a ellos por Dios, y ellos me serán por pueblo» (**v. 33**). A causa de esta íntima y personal revelación de Dios, y su voluntad para con su gente, continúa en Jeremías 31:34 para declarar: «y no enseñará más ninguno a su prójimo, ni ninguno a su hermano, diciendo: Conoce a Jehová: porque todos me conocerán, desde el más pequeño de ellos hasta el más grande, dice Jehová; porque perdonaré la maldad de ellos, y no me acordaré más de su pecado.»

Este pasaje anticipa las circunstancias ideales del reino milenial donde Cristo reinará, y todos conocerán los hechos acerca de Jesucristo. De acuerdo a ello, no será necesario para una persona evangelizar a su vecino, porque los hechos acerca del Señor serán universalmente conocidos. También será un período en el cual Dios perdonará el pecado de Israel y les bendecirá abundantemente. Debería estar claro, dada esta descripción de la promesa del pacto como se da en Jeremías, que esto no se está cumpliendo hoy día, puesto que la iglesia ha sido instruida para ir por todo el mundo y predicar el evangelio a causa de que hay una casi universal ignorancia de la verdad.

Sin embargo, dado que el Nuevo Testamento también relaciona a la Iglesia con un nuevo pacto, algunos han enseñado que la iglesia cumple el pacto dado a Israel. Aquellos quienes no creen en un futuro reino milenial y en una restauración de Israel, por tanto encuentran el completo cumplimiento ahora en la iglesia, espiritualizando las provisiones del pacto y haciendo de Israel y de la Iglesia una misma cosa. Otros que reconocen la restauración futura de Israel y el reino milenial consideran que el Nuevo Testamento se refiere al nuevo pacto tanto como para ser una aplicación de las verdades generales del pacto futuro con Israel a la iglesia, o para distinguir dos nuevos pactos (*uno para Israel como está dado en Jeremías, y el segundo, un nuevo pacto dado a través de Jesucristo en la era presente de gracia proveyendo salvación para la iglesia*). Actualmente el nuevo pacto, ya sea para Israel o para la iglesia, se desprende de la muerte de Cristo y de su derramamiento de sangre.

El nuevo pacto garantiza todo lo que Dios se propone hacer para los hombres en el terreno de la sangre de su Hijo. Esto puede verse en dos aspectos:

a) Que Él salvará, preservará y presentará en la gloria, conformados a la imagen del Hijo Unigénito, a todos los que creen en el Señor Jesús. El hecho de que sea necesario creer en Cristo para ser salvo, no es una condición en este pacto. El acto de creer no es una parte del pacto, sino más bien la base sobre la cual el creyente es admitido para disfrutar de las bendiciones eternas que el pacto ofrece. El pacto no es hecho con los no redimidos, sino con los que creen, y promete que en favor de ellos estará la fidelidad de Dios. «El que comenzó en vosotros la buena obra, la perfeccionará hasta el día de Jesucristo» (**Fil. 1:6**), y toda otra promesa semejante a ésta, relacionada con el poder que Dios manifiesta en la salvación y preservación de los suyos, es parte de este pacto de gracia.

En la presente edad no se tiene en vista para el hombre una salvación que no garantice una perfecta preservación aquí en el mundo, y una presentación final allá en la gloria, de todos los que son salvos por la sangre de Cristo Jesús. Es posible que haya en la vida diaria del hijo de Dios algún impedimento para su comunión con el Padre; y como aconteció en el caso de David, el pecado del cristiano puede hacer que Dios levante su mano para castigo del hijo desobediente; pero estos asuntos que son propios de la experiencia cotidiana del creyente, no llegan nunca a ser determinantes para el cumplimiento de la promesa de Dios en lo que se refiere a la eterna salvación de los que Él ha recibido en su gracia.

Hay quienes recalcan la importancia y el poder de la voluntad humana, y declaran enfáticamente que la salvación y preservación deben tener como condición la libre cooperación de la voluntad humana. Esto puede ser razonable para la mente del hombre, pero no está de acuerdo con la revelación que Dios nos ha dado en las Escrituras.

En cada caso Dios ha declarado incondicionalmente lo que Él hará en favor de todos aquellos que confían en Él (**Jn. 5:24; 6:37; 10:28**). Esta es en verdad una empresa enorme que necesariamente tiene que incluir el dominio absoluto aun de los pensamientos e intentos del corazón humano; pero, por así decirlo, esto no es más irrazonable que el hecho de declarar a Noé que su descendencia seguiría los caminos que Dios había decretado, o que el de prometer a Abraham que él sería el progenitor de una nación grande y que de su simiente nacería el Cristo.

En cada uno de estos casos tenemos la manifestación de la autoridad y del poder soberano del Creador. Es vidente que Dios ha dejado lugar para el libre ejercicio de la voluntad humana. Él ayuda a la voluntad de los hombres, y los ya salvos son conscientes de que tanto su salvación como su servicio están en completa armonía con la elección que ellos mismos han hecho en lo más profundo de su ser. Se nos dice que Dios gobierna la voluntad del hombre (**Jn. 6:44; Fil. 2:13**); pero al mismo tiempo vemos que Él apela a la voluntad humana y hace que en cierto sentido dependa de ella el disfrute de su divina bendición (**Jn. 5:40; 7:17; Ro. 12:1; 1 Jn. 1:9**).

Las Escrituras hablan en forma incuestionable y enfática de la soberanía de Dios. Él ha predestinado perfectamente lo que vendrá, y su determinado propósito tendrá que realizarse; porque es imposible que Él sea sorprendido o sufra alguna desilusión. De igual manera, las Escrituras enfatizan que entre estos dos grandes aspectos de la soberanía divina -el propósito eterno y la perfecta realización del mismo- Él ha permitido suficiente lugar para cierto ejercicio de la voluntad humana. Y al actuar de esta forma no está poniendo en peligro, de ninguna manera, los fines que Él se ha propuesto alcanzar. El tener sólo uno de los dos aspectos de esta verdad puede guiarnos o bien al fatalismo, en el cual no hay lugar para pedir en oración ni motivo alguno para buscar el amor de Dios, ni base para la condenación de los pecadores, ni fundamento para la invitación del Evangelio, ni significado para gran parte de las Escrituras, o bien a la pretensión de querer desalojar a Dios de su trono. Es razonable creer que la voluntad humana está bajo el dominio de Dios; pero sería lo más irrazonable creer que la soberanía de Dios está bajo el dominio de la voluntad humana. Los que creen son salvos y seguros para siempre, porque así está determinado en el pacto incondicional de Dios.

b) La salvación futura de Israel es prometida en el nuevo pacto *incondicional* (**Is. 27:9; Ez. 37:23; Ro. 11:26-27**). Esta salvación se efectuará sobre la base única de la sangre que Cristo derramó en la cruz. Por medio del sacrificio de su Hijo, Dios es tan libre para salvar a una nación como lo es para salvar a un individuo. Israel es representado por Cristo como un tesoro escondido en el campo. El campo es el mundo. Y creemos

fielmente que fue Cristo quien vendió todo lo que Él tenía, a fin de poder comprar el campo y poseer así el tesoro que allí estaba oculto (**Mt. 13: 44**).

En la consideración de estos ocho grandes pactos nunca podrá decirse que se está dando demasiado énfasis a la soberanía de Dios en relación con los pactos incondicionales, o al absoluto fracaso humano en lo que toca a los pactos condicionales. Y podemos estar seguros de que todo lo que Dios se ha comprometido a hacer *incondicionalmente* Él lo hará con toda la perfección de su infinito Ser.

Gracia y Paz en Cristo Jesús

felixmunoz@live.com / pstr.felixmunoz@live.com